

11. LA CALIDAD DEMOCRÁTICA SE MANTIENE: 6,2

Modesto Escobar y Pablo Cabrera Álvarez

INTRODUCCIÓN: EL ÍNDICE DE CALIDAD DEMOCRÁTICA

Si políticamente el año 2018 se caracterizó por ser el de la moción de censura, 2019 destacó como año electoral y el 2020 fue el año de la pandemia –y el del estado de alarma–, 2021 ha sido más difícil de catalogar. Se inició con el advenimiento de la tercera ola de contagios por COVID-19 y continuó con las elecciones catalanas, saldadas con la victoria del candidato del Partido Socialista Salvador Illa, exministro de Sanidad durante la pandemia, pero con mayoría del bloque nacionalista, que otorgó la presidencia a Aragonés, primer *president* de la Generalitat de Esquerra Republicana de Catalunya tras el periodo transitorio ocupado por Tarradellas (1977-1980). En marzo, PSOE y Ciudadanos anunciaron un acuerdo para llevar a cabo una moción de censura en Murcia, que acabó en un estrepitoso fracaso por la deserción de algunos diputados del partido liderado por Arrimadas. Posteriormente, el Partido Socialista también lo intentó en Castilla y León, sin éxito, mientras Isabel Díaz Ayuso adelantó las elecciones en la Comunidad de Madrid por sorpresa, consiguiendo una holgada mayoría frente al candidato socialista, Ángel Gabilondo, y Pablo Iglesias, que abandonó la vicepresidencia del Gobierno para conformarse como candidato a la presidencia de la Comunidad.

Otros sucesos políticos notables del año evaluado fueron los indultos a los condenados por el *procés*, la fuerte remodelación del Gobierno en julio –con el refuerzo como vicepresidentas de Nadia Calviño y Yolanda Díaz–, el abandono del protagonismo político de Pablo Iglesias y la pugna entre Gobierno y oposición por la renovación de los órganos judiciales, que se venía arrastrando toda la legislatura y se cerró parcialmente con un nuevo Tribunal Constitucional, pero sin acuerdo sobre el Consejo General del Poder Judicial. Además, las acusaciones de fraude fiscal a quien fuera jefe del Estado español entre 1975 y 2014 han perpetuado las dudas sobre la institución. Finalmente, antes de finales de año, el Gobierno consiguió aprobar los presupuestos de 2022 con el apoyo de diversas fuerzas políticas, consiguiendo la mayoría absoluta con 190 diputados.

Ante este escenario político, podría esperarse que la evaluación de la calidad democrática de España para el año 2021 se mantuviera con relación a la anterior edición de este informe por un doble motivo: por un lado, el continuado impacto de la pandemia, que siguió presente incluso a finales de año, con la llegada a España de la variante ómicron, después de una exitosa campaña de vacunación; por otro, el Gobierno de coalición, al que los medios de comunicación

habían caracterizado por la confrontación continua entre sus dos sensibilidades, que, no obstante, experimentó menos tensión por el rodaje de meses de convivencia y por la sustitución de Iglesias por Yolanda Díaz en las tareas de vicepresidencia. En efecto, los resultados obtenidos en el índice de calidad democrática, construido a partir de un cuestionario realizado a más de tres centenares de expertos en ciencia política, sociología y otras ciencias sociales, españoles o extranjeros concedores de nuestro país (ver **Apéndice III**), arrojan una puntuación similar a la del pasado año.

Como sabe quien haya leído nuestros previos informes, el índice, empleado de modo invariable desde hace trece años, está compuesto por cinco dimensiones o esferas (ver **Tabla 1**). La primera comprende todos los apartados relacionados con la *ciudadanía*, la declaración y el respeto de los derechos de los ciudadanos. La segunda analiza la vinculación de los ciudadanos con el Estado a través de la *representación*. La tercera se centra en el papel del Gobierno al evaluar la *governabilidad* y el rendimiento de cuentas. La cuarta examina la *sociedad civil*, centrándose en el papel de los medios de comunicación y la participación política de los ciudadanos. Finalmente, se considera también una quinta dimensión con los *aspectos internacionales*, es decir, las relaciones y los vínculos institucionales con el exterior.

Como se ha dicho en otras ocasiones, el principal objetivo de la auditoría es detectar qué puntos funcionan correctamente y cuáles son deficitarios en el funcionamiento de la democracia española. Al prestar atención tanto a la calidad de las instituciones y de los actores que las representan como a la garantía por parte del Estado de los recursos que requiere la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos, se tienen en cuenta tanto aspectos formales como sustanciales.

Tabla 1. Esferas y áreas de la evaluación democrática

Esferas	Áreas
A. Ciudadanía, leyes y derecho	A.1. Ciudadanía A.2. Estado de derecho A.3. Derechos civiles y políticos A.4. Derechos económicos y sociales
B. Representación política	B.1. Elecciones libres y limpias B.2. Papel democrático de los partidos
C. Gobernabilidad y rendición de cuentas	C.1. Control del gobierno C.2. Acción del gobierno C.3. Ausencia de corrupción
D. Sociedad civil y participación	D.1. Medios de comunicación D.2. Participación política
E. Internacional	E.1. Relaciones internacionales

Una vez superados los momentos más duros de la pandemia, la democracia española fue percibida de un modo similar al año precedente por los expertos que vienen participando regularmente en la encuesta que evalúa su calidad, perdiendo tan solo una décima la valoración general. Con una puntuación final de 6,2, se ubicó en el nivel en el que se comenzara esta evaluación anual de la democracia en el año 2008, cuando se celebraron las elecciones generales que dieron paso a la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero, en los albores de la crisis económica. Entre ambos momentos, en los años de mayor gravedad de la crisis económica (2013-2015), se han llegado a obtener puntuaciones de hasta un punto por debajo.

En 2008, primer año en el que se emprendió este estudio, la valoración de la democracia española obtuvo exactamente la misma

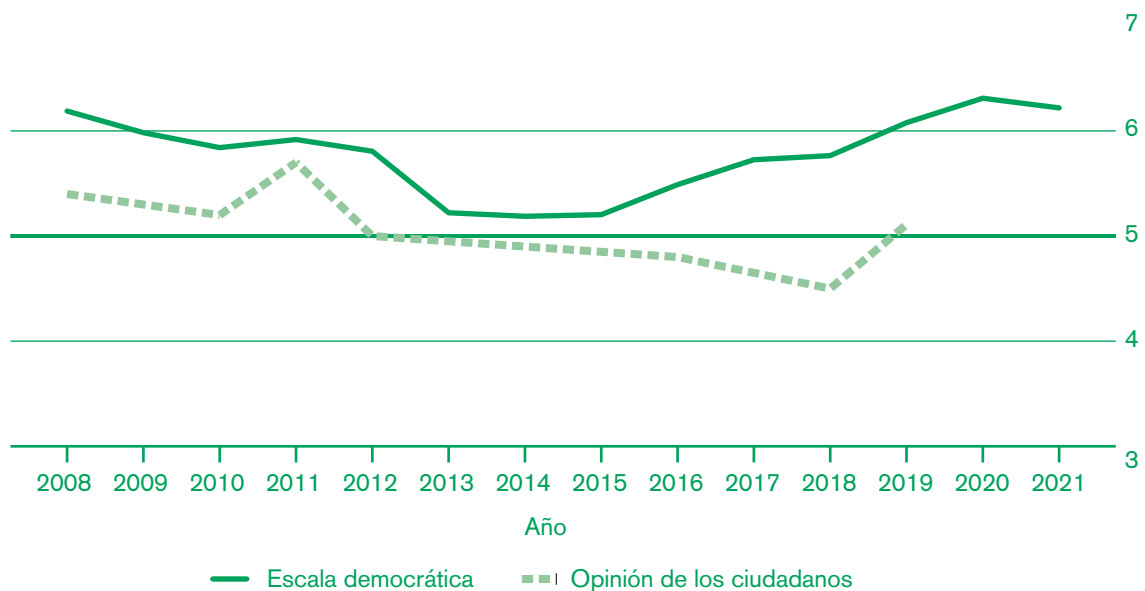
valoración que en 2021: un 6,2. Posteriormente, con los dos primeros años de la crisis económica, experimentó un descenso de algo menos de media décima, valoración estable hasta la llegada del Partido Popular al Gobierno, momento en el que, coincidiendo con la crisis económica y los subsiguientes recortes de gasto, los expertos estimaron un notable descenso de la calidad de nuestras instituciones democráticas.

Comparadas estas cifras con las que se obtienen de otros cuestionarios realizados entre la ciudadanía española, puede observarse un curioso paralelismo entre la opinión de los expertos y la de los ciudadanos hasta el año 2015, con la excepción del repunte que mostraban las encuestas del CIS en el último año en el Gobierno de Zapatero (2011). Sin embargo, expertos y ciudadanos divergen a partir de 2015, ya que los primeros apreciaban tenues signos de mejora, mientras que la ciudadanía consideraba que nuestro sistema democrático seguía empeorando con el tiempo hasta 2019,

año en el que su valoración sube considerablemente hasta alcanzar el punto medio de la escala, algo que no conseguía desde el año 2012 (véase **Figura 1**). Desafortunadamente, se carece de una medida comparable de la evaluación ciudadana durante 2020 y 2021.

Durante el largo periodo analizado, se han valorado siempre por encima de la media global las dos primeras esferas estudiadas: ciudadanía y representación. Sin embargo, durante los Gobiernos de Rajoy, la representación salía mejor valorada que la ciudadanía. Esta relación también se presentó el año de la moción de censura de Sánchez. En el último año electoral (2019), se igualaron ambos aspectos de la democracia. Podríamos colegir que, durante los dos últimos Gobiernos del Partido Popular, los reconocimientos de la ciudadanía y los derechos —especialmente los sociales, en un primer momento, por los efectos de la crisis, y posteriormente los civiles— experimentaron una merma apreciable.

Figura 1. Evolución de la evaluación de la democracia española (2008-2021)



Las restantes tres esferas valoradas por la muestra aparecen por debajo de la media (6,2). No obstante, todas ellas, en especial el componente internacional y el gubernamental, han subido más de medio punto en los tres últimos años. También se confirma el dato del pasado año, en el que el apartado de sociedad, que incluye la participación política y el papel de los medios de comunicación, supera el punto crítico del 5, tras una tendencia alcista desde la incorporación a la esfera política de nuevos partidos como Ciudadanos y Podemos. Recuérdese que hasta 2020 esta esfera siempre aparecía por debajo del valor medio de la escala y que durante los Gobiernos de Rajoy mostraron valores por debajo del aprobado no solo la esfera de la sociedad, sino también las correspondientes a la gobernabilidad y a la esfera internacional, las cuales se recuperaron en el 2018 (véase la **Figura 2** y más adelante la **Figura 8**).

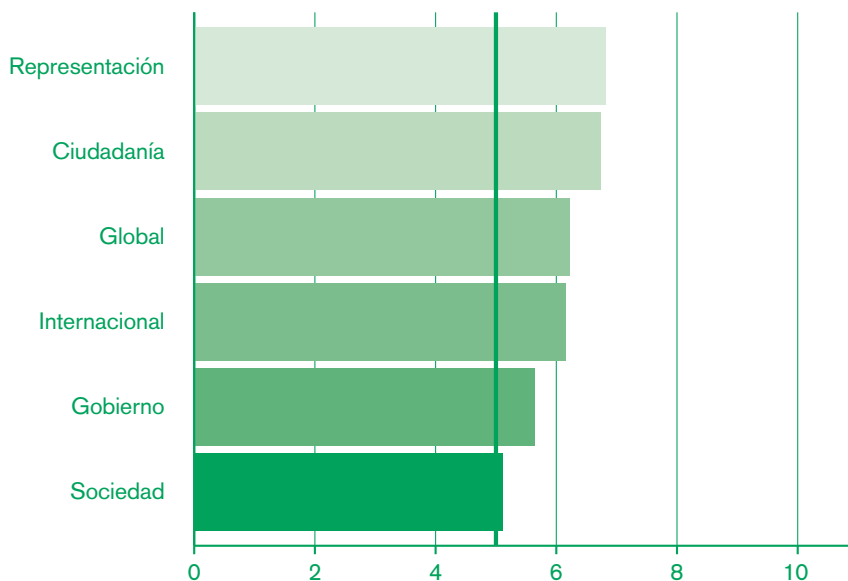
En definitiva, este es el segundo año en el que todas las esferas de la democracia se han

evaluado positivamente por las personas expertas que participan en este estudio. De este modo, la media global supera los seis puntos, como ya lo hiciera el pasado año. Quedan, sin embargo, tres aspectos que rebajan la evaluación notable que reciben la representación política y el reconocimiento de la ciudadanía: la sociedad, el Gobierno y las cuestiones internacionales. Podría decirse que la democracia española está consolidada formalmente, pero aún tiene un largo camino que recorrer en el terreno de sus aspectos sustanciales.

1. LAS ÁREAS EVALUADAS

En el apartado anterior han quedado claramente diferenciadas las dimensiones valoradas positivamente, como la ciudadanía y la representación, de las menos positivas, como el Gobierno y el marco internacional, y de la cada vez menos negativa valoración de la sociedad. A continuación, se expondrá la valoración y la evolución de doce áreas in-

Figura 2. Evaluación de las esferas democráticas



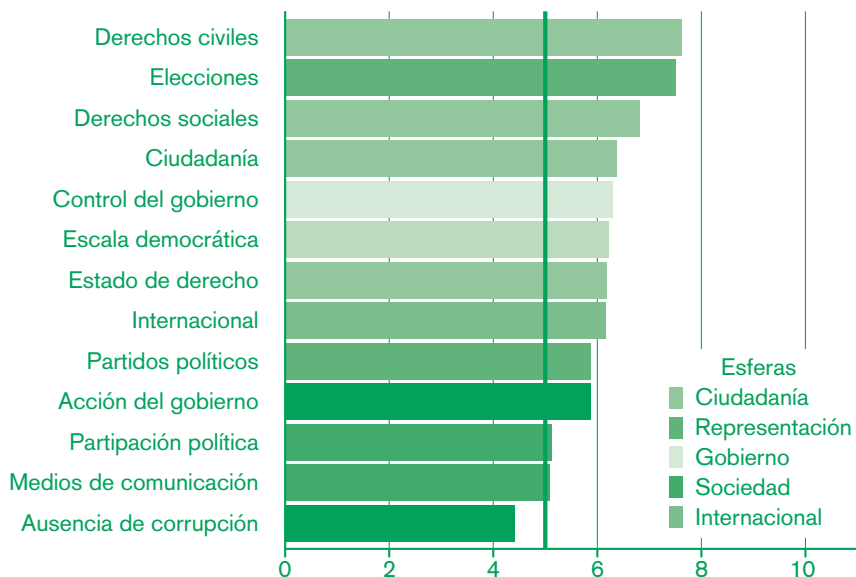
cluidas en estas dimensiones; se dividirán en cuatro apartados: las más notables, las que se encuentran en buen estado, las aceptables y las preocupantes.

Empezamos por las más positivas, las relacionadas con los derechos civiles y la celebración transparente de elecciones. La primera incluye las libertades de expresión, asociación, religión, de hablar la lengua y el derecho a que cada cual viva como quiera. Entre ellas, la mejor valorada ha sido la libertad religiosa, la única que recibe una puntuación por encima del 8. En cambio, la peor considerada ha sido, como cabía presumir, la libertad de expresión, que, como veremos más adelante, ha experimentado un descenso apreciable en los últimos cinco años, sin duda afectada por las condenas tanto de los raperos antimonárquicos como de las expresiones políticas relacionadas con la independencia de Cataluña. En todo caso, sorprende que la calificación de este año es la segunda menor de toda la serie, solo por encima de la obtenida en 2018, el año posterior al referéndum de independencia catalán.

La segunda área que ha obtenido una buena evaluación es la concerniente a la libertad y limpieza de las elecciones celebradas. A ello habrá contribuido, sin duda, los abundantes comicios convocados desde las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas en diciembre de 2018, pasando por el año electoral de 2019 (en el que se celebraron las elecciones europeas, dos elecciones generales, las de 13 comunidades autónomas y las municipales) seguidas por las autonómicas vascas y gallegas celebradas en 2020, además de las de Cataluña y la Comunidad de Madrid en 2021, sin anomalías relevantes. No cabe duda de que los rápidos e incontestables procesos de recuento de votos se han convertido en una de las fortalezas más importantes de nuestra democracia.

Otras tres áreas se han valorado por encima de la media global. La primera, con apreciable ventaja, es la referente a los derechos

Figura 3. Evaluación de las áreas democráticas



económicos y sociales, que, aun no habiendo alcanzado el notable que sí obtuvieron antes de la crisis, han avanzado un punto y medio desde su valoración más baja, en el año 2013. La segunda es el área de la ciudadanía, que incluye los derechos básicos de inclusión en la comunidad y siempre presentaba una evaluación muy próxima a la global, y que ahora se ha colocado en cuarto lugar, avanzando posiciones. La tercera de este grupo es la concerniente al control del Gobierno, que, ubicada entre 2013 y 2018 por debajo del 5, se ha vuelto a situar por encima de la media global.

En contraste, por debajo del 6,2 medio, se ha situado la valoración correspondiente al Estado de derecho, que ha retrocedido este año más de lo que avanzara en el anterior. Posiblemente la razón de ello radique en los problemas para proceder a la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Otras áreas de la democracia española juzgadas de modo menos positivo son el área internacional, el papel de los partidos políticos, la acción del Gobierno, la participación política y el funcionamiento de los medios de comunicación social, todas las cuales experimentaron una fuerte bajada desde 2011 con la llegada de la derecha al poder, pero han conseguido una tenue recuperación tras los años duros de la crisis económica.

Finalmente, ha de decirse que la única área que recibe una evaluación negativa es la ausencia de corrupción. A lo largo de toda la serie nunca había alcanzado el valor de 5, pero cabe resaltar que después de haber obtenido la puntuación más alta en 2020, este año ha vuelto a descender la valoración por primera vez desde 2014. En todo caso, aunque se vaya mejorando en esta lacra de la democracia española, en parte por los procesos judiciales que se han llevado a cabo desde los años noventa y la regeneración política que supuso el movimiento 15-M, aún queda un largo trayecto por recorrer para ponernos a la

altura de los países que mejor parecen controlar la corrupción.

Analizando la evolución de estos indicadores menos positivos, se advierte una pauta similar a la de los anteriormente analizados. En los tiempos del Gobierno presidido por Rodríguez Zapatero, solo había dos áreas juzgadas negativamente: la participación política y la ausencia de corrupción. Bajo la presidencia de Rajoy, todas estas áreas quedaron valoradas por debajo del cinco, salvo en su último año de Gobierno, en el que el apartado de control y acción del Gobierno obtuvo una puntuación de mero aprobado. En la actualidad, todos los resultados son positivos, a excepción de los fenómenos de corrupción, aún presentes en el sistema democrático.

2. LAS DEBILIDADES DEL GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Una vez analizadas esferas y áreas seleccionadas, vamos a proceder al análisis de los distintos aspectos específicos, es decir, de las 57 distintas afirmaciones sobre la democracia española que han sido evaluadas. Como se viene haciendo en los últimos informes, se analizarán en primer lugar las diez que obtuvieron una menor puntuación, para abordar en el siguiente apartado las de mejor valoración.

Las seis mayores debilidades de nuestra democracia señaladas por los expertos coinciden con las que se manifestaban el pasado año, aunque el orden entre ellas difiera por décimas. Los entrevistados consideran que el poder político está muy condicionado por las presiones del poder económico, creen que los representantes son poco accesibles y que los medios de comunicación son pocos respetuosos con las personas. Destacan también la corrupción como un problema importante y opinan que el acceso al poder es poco igualitario y que se producen muchas interferencias internacionales en el proceso de toma de decisiones.

En la misma línea, otro aspecto que recibe una baja valoración es el referido a la independencia financiera de los partidos. Aunque se trata de una cuestión incluida en el área del papel democrático de los partidos políticos, es indudable su gran relación con la corrupción y, de igual modo, es preocupante también la baja consideración que se tiene de la independencia de la prensa. Resulta curioso señalar que entre los diez aspectos peor valorados de la democracia, tres de ellos tengan que ver con la escasa independencia de tres instituciones clave: el Gobierno, los partidos y los medios de comunicación. En cambio, la independencia de los jueces aparece con un aprobado holgado en un año en el que los problemas vinculados a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y de la selección de jueces en otros órganos de la justicia española han puesto de manifiesto la intensa imbricación entre los partidos políticos y el poder judicial. De hecho, este aspecto solo apareció con una puntuación menor de 5 en el año 2018, fecha en la que tenía que iniciarse el procedimiento para renovar el Consejo, que, tres años después, sigue sin haberse renovado.

Merece la pena comentar, en este apartado de valoraciones negativas, la esfera internacional. Si bien en años anteriores este aspecto estaba entre los que obtenían una valoración más baja, todo parece indicar que el Gobierno de coalición no ha descuidado esta parcela, al menos en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones europeas. Ello no evita que aún sean preocupantes las injerencias exteriores en nuestro país, que fue el aspecto peor valorado en el año 2013. En aquella fecha, la cuestión de las interferencias internacionales obtuvo una puntuación de 2, mientras que ahora se ha calificado con un 4.

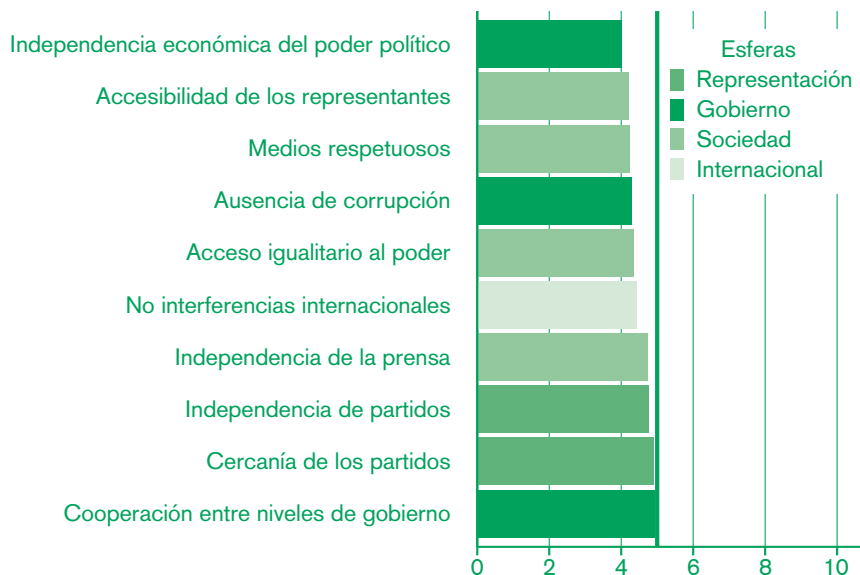
Otros dos aspectos valorados negativamente son la escasa cercanía de los partidos políticos y la falta de cooperación entre ni-

veles de gobierno. Este último aspecto es remarcable en el año 2021 porque, tras la pandemia, tuvo lugar un cierto enfriamiento del conflicto catalán, al que también contribuyeron la constitución en mayo de 2021 del *Govern* en Cataluña bajo la presidencia de Esquerra Republicana de Catalunya, partido que apoya al Gobierno de la Nación en la cámara baja de las Cortes Generales. Por el contrario, se intensificó el conflicto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, que obtuvo una mayoría holgada del Partido Popular tras adelantarse las elecciones después del intento fallido de la moción de censura al presidente de la Región de Murcia. Esos conflictos políticos, junto con la frecuente aplicación de diferentes criterios para afrontar las tres olas de la pandemia sucedidas durante el año, han conllevado una sensación entre los expertos de escasa cooperación entre los diferentes niveles de gobierno en la España de las comunidades autónomas, a pesar de la profusión de reuniones e interacción en el marco de las conferencias de presidentes y sectoriales.

De los diez aspectos negativos que se contemplan en este apartado, cuatro atañen a los elementos relacionados con la sociedad civil. En este apartado, como en años anteriores, se plantean dos grupos de debilidades. Por un lado, aquellas que afectan a la dificultad de acceder al poder político, por el hecho de que los representantes políticos no sean considerados cercanos a los ciudadanos, y las que estiman que el acceso de los distintos grupos sociales al poder político no es igualitario. Por otro, el bloque que concierne a los medios de comunicación, en general muy mal valorados, por su escaso respeto a los ciudadanos y su dependencia del poder económico y político.

Hemos de destacar que en el año 2021 el apartado de la corrupción no ha sido el peor valorado. Su lugar ha sido ocupado por la

Figura 4. Debilidades de la democracia



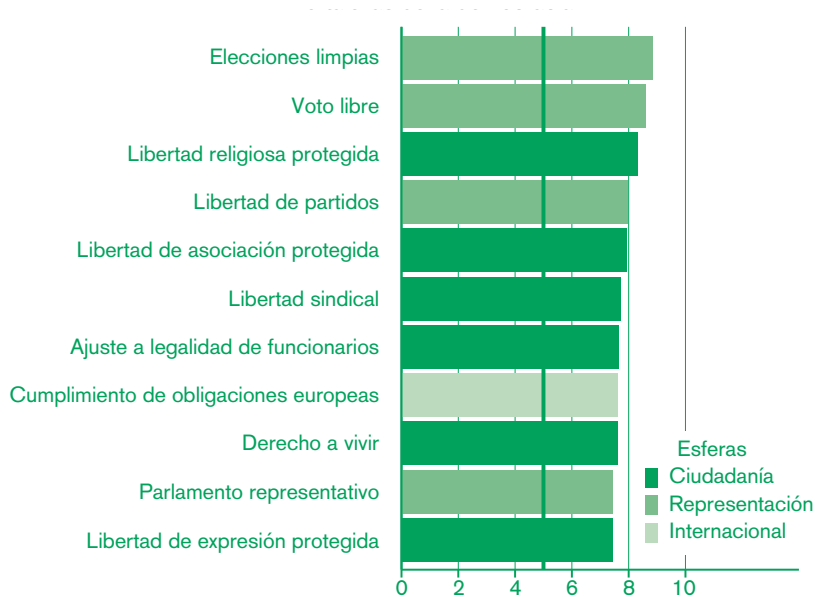
escasa independencia económica del poder político, a lo que posiblemente haya contribuido el inusitado crecimiento de las tarifas eléctricas y sus efectos sobre la inflación ante las dificultades de intervención de los gobernantes. Queda, no obstante, la esperanza de una cierta recuperación en la valoración de todos estos aspectos a raíz de la lenta salida de la crisis económica inducida por la pandemia, aunque sigan persistiendo factores negativos tan nocivos para la convivencia como la falta de confianza en la clase política o en la prensa.

3. LAS FORTALEZAS FORMALES DE NUESTRA DEMOCRACIA

En el apartado de las fortalezas destacan, como siempre, los aspectos electorales. En concreto, se sigue considerando que el proceso electoral es limpio y que los ciudadanos ejercen el derecho al voto con libertad, sin coacciones ni intimidaciones. También se está de acuerdo en que los ciudadanos pue-

den crear, organizar y mantener partidos políticos sin impedimentos institucionales. Por tanto, los expertos valoran de modo notable uno de los aspectos fundamentales de la democracia, como es el de la concurrencia libre a elecciones celebradas con todas las garantías requeridas.

Además de los procesos electorales, otro aspecto que se valora como positivo de nuestra democracia es el que se vincula con la ciudadanía. Seis de los aspectos relacionados con esta área se sitúan entre los once que son valorados con una puntuación de notable. En concreto, se considera que se respetan las prácticas religiosas, se protege la libertad de asociación, se disfruta de un elevado reconocimiento de libertad sindical, se tolera que la gente viva como quiera, y se acepta la expresión de las personas en cualquier lengua. Desaparece de esta lista de elementos positivos el derecho a emplear cualquier lengua y, en su lugar, aparece el cumplimiento de las obligaciones europeas, como constatación de la orientación europeísta del Gobierno actual.

Figura 5. Fortalezas de la democracia

Como en años anteriores, entre los aspectos positivos de nuestra actual democracia figura el ajuste a la legalidad de los funcionarios en el desempeño de su tarea y la representatividad del Parlamento, esta última en contraste con el periodo bipartidista de la democracia española, que se extendió desde 1986 a 2015. Para finalizar este apartado, cabe resaltar además que, como era de esperar, la protección de la salud ha desaparecido de la lista de los aspectos más valorados, en buena parte como consecuencia de los negativos efectos para la salud que ha generado la pandemia desde marzo de 2020.

4. ¿FIN DE UN CICLO?

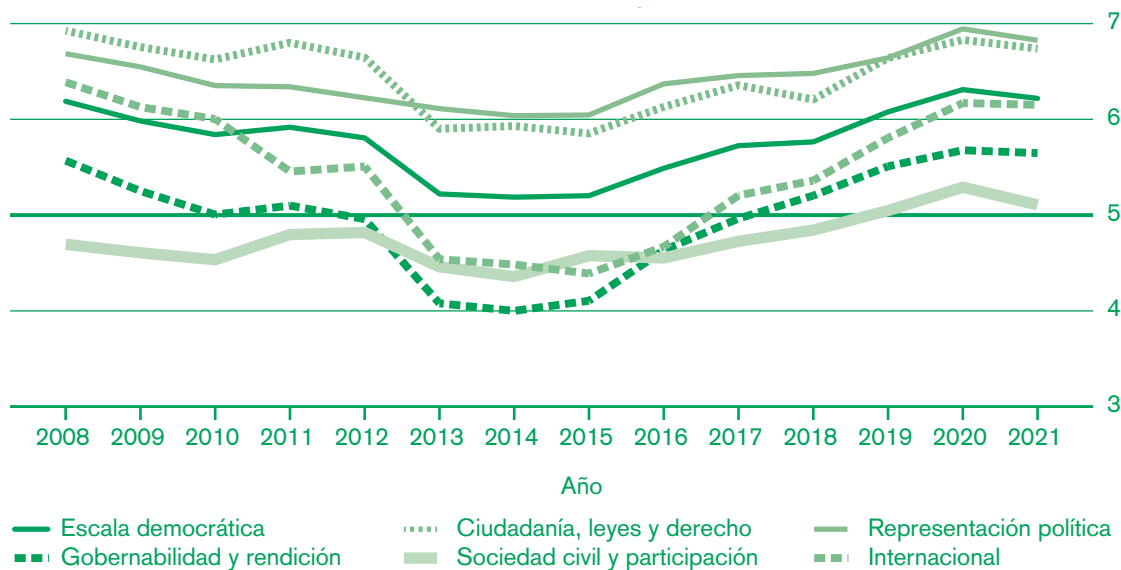
Una vez explicadas las últimas evaluaciones realizadas, resulta también de interés analizar su evolución a lo largo de los catorce años de realización de este ejercicio de diagnóstico de la democracia española. Además de estudiar la trayectoria completa de las cinco esferas que integran nuestra medición de la

democracia para el conjunto de los 57 puntos de información de los que se dispone, se establecerán dos términos de comparación. El primero es con el informe de 2008, es decir, el último año de la primera legislatura de Zapatero, antes del comienzo de la crisis. El segundo, en contraste, es el último año del Gobierno popular de Mariano Rajoy, 2017. Por tanto, los valores obtenidos en 2021 se contrastarán con ambos años de referencia.

Se considera que las evaluaciones durante este intervalo de catorce años han experimentado dos grandes influencias de naturaleza distinta y difícil examen analítico: por un lado, el efecto de la crisis de 2008, que afectó al segundo Gobierno de Rodríguez Zapatero y al primer Gobierno de Mariano Rajoy, y por el otro, la atención en el color del Gobierno en cada caso, al ser esta institución uno de los factores centrales del régimen político y por el efecto que ello pudiera tener entre quienes responden.

La **Figura 6** refleja la evolución de las evaluaciones de los expertos con relación al con-

Figura 6. Medias de las esferas por año



junto y a cada una de sus correspondientes esferas. En los tres primeros años valorados se produce un tenue descenso motivado por la llegada de la crisis económica. Este descenso se ve ligeramente atenuado con la subida de la valoración, en el último año de la legislatura de la mayoría simple socialista (2011). Posteriormente, con la llegada de los populares al Gobierno, la puntuación en todas las esferas –salvo en la de la representación política, la concerniente a los elementos electorales y a la organización de los partidos políticos– sufre un gran retroceso, que se mantiene durante los tres primeros años de la legislatura y se recupera levemente en el año electoral de 2015. La excepción a esta tendencia se localiza en la esfera de la sociedad civil y la participación, pues su recuperación se realiza dos años antes de las elecciones, sin duda influida por el ascenso de los partidos emergentes, que pondrán en cuestión el bipartidismo y darán lugar a un nuevo ciclo en la política española, caracterizado por la ausencia de un partido hegemónico capaz de conseguir la investidura presidencial.

Desde 2015, año de las elecciones generales que dieron lugar al primer Parlamento incapaz de elegir a un presidente de Gobierno –o si se quiere, al final de la mayoría absoluta del Partido Popular, o al comienzo de la salida de la crisis económica–, hasta 2020, fecha del primer Gobierno de coalición tras las dos elecciones de 2019, se observa un ascenso paulatino en todas las esferas que deviene en una valoración global muy similar a la que se dibujaba en 2010. Sin embargo, en el año 2021 se advierte una bajada en todas las esferas, que puede interpretarse a corto plazo como efecto de desgaste del Gobierno o, a medio plazo, tal vez como el comienzo hacia la baja de un nuevo ciclo.

Conviene, no obstante, precisar algunos matices en la composición de las puntuaciones. En primer lugar, cabe destacar que la esfera más estable durante todo este periodo ha sido la de la representación política, esto es, la relacionada con las elecciones y la acción de los partidos políticos. Incluso podría decirse que es una de las dos grandes esferas que mejoran entre 2008, cuando el bipartidismo

alcanzó su esplendor, y 2020, tras la constitución en diciembre de 2019 de un Congreso de los Diputados con un idéntico número de grupos parlamentarios al habido en la Primera Legislatura, iniciada en 1977.

En segundo lugar, cabe fijarse en que, comparando el último año evaluado con el primero, hay dos esferas que disminuyen de forma limitada: la de ciudadanía, leyes y derecho, por un lado, y la concerniente a las relaciones internacionales, por el otro. La primera podría explicarse en buena medida por las muchas y graves tensiones políticas derivadas de la crisis económica, el conflicto catalán y la aparición en la escena institucional de partidos alejados del centro político. La segunda debe relacionarse con el mayor control europeo de las finanzas y una menor capacidad financiera del Estado para afrontar la cooperación internacional.

En contraste con estas dos esferas en ligero declive, hay otras dos que apenas superan la valoración inicial de 2008. Se trata de la gobernabilidad y de la representación política. A ambas es seguro que ha contribuido la respuesta social a la crisis, así como las nuevas tecnologías de la comunicación, que han permitido ampliar el número de participantes en el debate público.

La única esfera que ha visto un avance más apreciable es la referente a la participación de la sociedad civil, sobre todo por el papel activo de las mujeres en la vida política, incrementado en más de punto y medio, pero también por un aumento de la implicación ciudadana en la vida pública y por un acceso más igualitario al poder.

En definitiva, pese al pequeño retroceso de este año analizado, en contraste con el anterior, puede apreciarse que el trienio 2019-2021 se caracteriza por ser el único periodo en toda la serie en el que todas las esferas analizadas se encuentran por encima del cinco. La semejanza con la situación de 2008 es

evidente. Solo son destacables dos pequeños contrastes. De un lado, los tenues descensos en la evaluación del papel del ámbito internacional y en lo concerniente a la ciudadanía; del otro, el leve ascenso de la esfera de la participación de la sociedad civil, que pasa del suspenso al aprobado justo.

Pasando a las comparaciones entre pares de años, de la realizada entre el último año (2021) y el primero (2008) puede deducirse un cierto equilibrio (**Figura 7**). Recuérdese que ambas calificaciones globales (6,2) son prácticamente idénticas. Se distinguen en que 30 de los 57 elementos analizados han evolucionado positivamente. Entre ellos, destacan los siguientes: la participación política de la mujer, la implicación de la ciudadanía —pese a estar aún por debajo del 5—, la responsabilidad de los poderes autonómicos y locales, el acceso igualitario al poder, la alta participación en las elecciones, la representatividad del Parlamento y la libertad de los partidos políticos. La evaluación de estos siete aspectos se ha incrementado al menos siete décimas. En contraste, los factores que más negativamente han evolucionado son la estabilidad de los Gobiernos y, sobre todo, la protección de la libertad de expresión.

Si se realiza una comparación más próxima entre la valoración que hicieron los expertos a finales de 2018 con la que efectuaron a principios de 2021 (**Figura 8**), mediadas las dos convocatorias a elecciones generales, la constitución del primer Gobierno de coalición del actual régimen democrático y el anómalo periodo de estado de emergencia decretado por la pandemia, se constata que ha habido una mejora en todos los aspectos contemplados menos en uno, la efectividad de la oposición, curiosamente favorable al Gobierno precisamente por poseer una valoración negativa.

Pese a las críticas de ciertos sectores de la sociedad catalana, española e internacio-

Figura 7. Comparación de las evaluaciones de 2021 y 2008

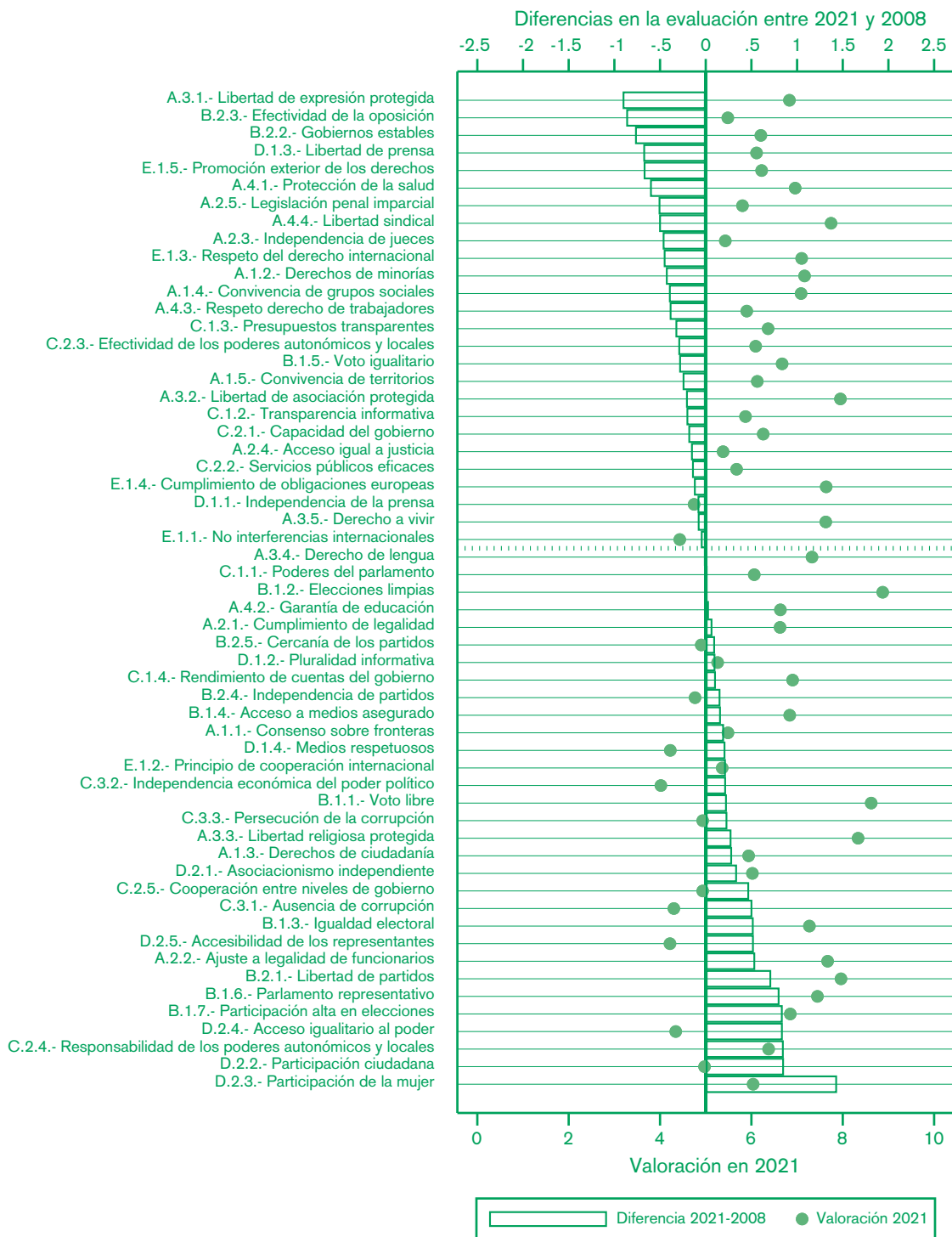


Figura 8. Comparación de las evaluaciones de 2021 y 2018



nal que suscitaron las condenas del juicio del *procés* y la crisis sobre los nombramientos de los miembros del Consejo del Poder Judicial, entre los ocho aspectos que más han mejorado en los tres últimos años se encuentra la independencia de los jueces. Otras cuestiones que han sido mejor valoradas que en el periodo final del Gobierno del Partido Popular son el respeto al principio de cooperación internacional, la promoción de los derechos en el exterior, la ausencia de interferencias internacionales, la convivencia de los diversos territorios y la participación de la mujer, así como la protección de la libertad de asociación y el consenso sobre las fronteras.

En el lado opuesto de la comparación entre los tres últimos años, solo un aspecto ha empeorado su evaluación: la efectividad de la oposición. Tanto ha sido así que el comienzo del 2022 ha sido testigo del derrocamiento del presidente del principal partido de la oposición al actual Gobierno.

CONCLUSIONES

1 A pesar del esperable desgaste por el impacto de la pandemia y las aparentes tensiones en el Gobierno de coalición, los expertos consultados en el índice de calidad de la democracia española de este año le han concedido un aprobado medio, solo una décima por debajo del año anterior, lográndose que por tercer año consecutivo todas las esferas democráticas estén valoradas por encima del cinco.

2 En los primeros años en los que se realizó esta encuesta, tuvo lugar un progresivo deterioro en prácticamente todos los aspectos evaluados. Sin embargo, esa tendencia se revirtió entre 2015 y 2020. Este último año, en contraste, parece poner de manifiesto un estancamiento ligeramente a la baja, presumi-

blemente debido al desgaste de la labor del Gobierno de coalición.

3 A pesar del notorio descenso en la evaluación de la calidad de la democracia española durante los años de la crisis económica de 2008, desde 2015, tras múltiples procesos electorales y la apertura de un ciclo político caracterizado por la aparición de nuevos actores, podemos observar una mejora de la valoración en casi todos los aspectos del régimen político, particularmente en la esfera social y más concretamente en la participación de la mujer y en la implicación de la ciudadanía en los objetivos públicos.

4 La valoración de los expertos consultados siempre ha sido ligeramente superior que la manifestada por los ciudadanos en los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). A pesar de que durante más de una década se haya mantenido esta pauta, en ocasiones la diferencia entre los dos grupos se ha acrecentado, como ocurrió entre 2016 y 2018. La última ocasión en la que el CIS registró la valoración de la democracia fue en 2019. Entonces, los ciudadanos otorgaron a la democracia un 5,1, frente al 6,1 de los expertos en nuestro índice aquel año, reduciendo levemente la diferencia registrada en los años anteriores.

5 Como ha venido poniéndose de manifiesto en los anteriores informes, las principales debilidades de la democracia española son la falta de independencia económica del poder político, la escasa accesibilidad de los representantes, la falta de respeto que muestran los medios de comunicación y la corrupción. Además, hay otras cuestiones concernientes al desigual acceso al poder, las interferencias internacionales, la alineación de los medios de comunicación con determinadas posiciones partidistas y las relaciones de los partidos

con la sociedad civil que deberían mejorarse. En definitiva, se aprecia una alta desconfianza en los líderes y en sus mediadores, junto con una situación muy polarizada de competencia entre organizaciones en el espacio político, que da lugar a un clima de crispación y desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones que la gobiernan.

6 A pesar de todo ello, los expertos también reconocen continuamente las fortalezas de la democracia española. Las más sobresalientes tienen que ver con la celebración de las elecciones limpias y la libertad de voto, seguidas por el respeto a las libertades religiosa, de partidos políticos y sindicatos –de asociación, en general–, el derecho a vivir y a la lengua, así como el ajuste a la legalidad de los funcionarios.

7 Como se confirma en el **Apéndice I**, puede decirse que los expertos se manifiestan mayoritariamente satisfechos con la democracia. Aunque aún no se alcance el 52% obtenido en la primera aplicación de este estudio, casi la mitad de las personas encuestadas están satisfechas con la democracia y solo aproximadamente un cuarto de ellas se manifiesta poco o nada satisfecho con la misma.

8 También cabe señalar que hay diferencias en el juicio sobre la democracia entre las personas que la han evaluado. Las personas de izquierdas son más críticas, pero más aún lo son las personas que declararon haber votado en las últimas elecciones al Congreso de los Diputados a un partido nacionalista o a Unidas Podemos.

APÉNDICE I. CARACTERÍSTICAS ACTITUDINALES DEL PANEL DE EXPERTOS

Este apéndice del capítulo tiene como objetivo complementar el análisis de los resultados del capítulo dedicado al índice de calidad de la democracia mediante la descripción del perfil de los expertos que respondieron a la encuesta. Para ello se emplean una serie de variables demográficas y políticas: el sexo, la década de nacimiento, la comunidad autónoma de residencia, la posición en la escala ideológica y el voto en las elecciones generales de noviembre de 2019. La **Tabla 1** contiene, para cada grupo, la media del índice de la calidad de la democracia junto con la desviación típica y el número de casos.

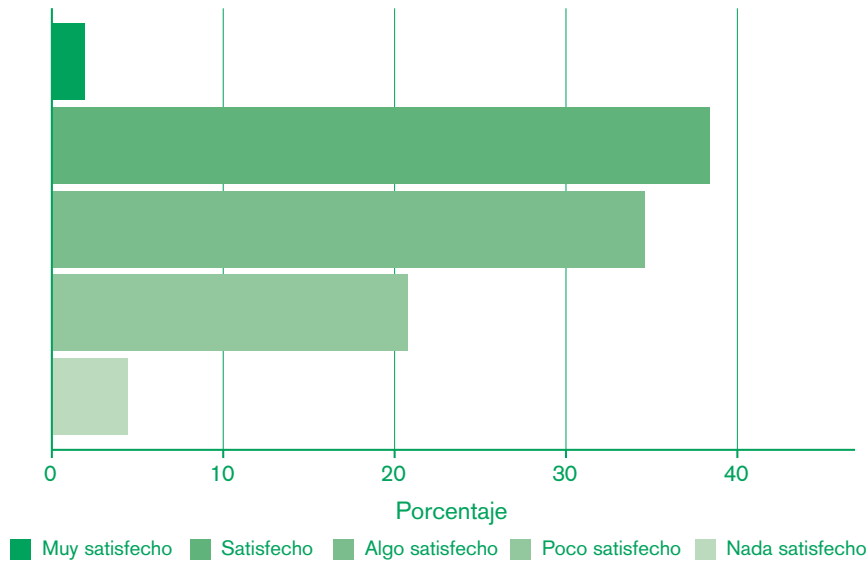
Como en pasadas ediciones, apenas existen diferencias, entre los grupos definidos por las variables sociodemográficas. El caso más evidente es el de la variable de sexo, ya que expertas y expertos, en promedio, hacen una valoración casi idéntica de la calidad democrática –6,2 de los hombres frente al 6,3 que otorgan las mujeres—. Por el contrario, sí se observan algunas diferencias entre los grupos de edad o las comunidades autónomas de residencia, aunque en ningún caso llegan a ser muy elevadas. Los expertos de más edad –los nacidos con anterioridad a 1950– puntúan ligeramente mejor a la democracia española que aquellos nacidos en las décadas posteriores. Sin embargo, esta diferencia en ningún caso supera las tres décimas. En clave territorial, como en ediciones pasadas, los residentes en Cataluña y el País Vasco hacen una peor valoración del estado de la democracia en comparación con los expertos de Andalucía o Madrid.

El perfil ideológico de los expertos y su comportamiento electoral están relacionados con la valoración que realizan de la calidad de la democracia en España. Aquí también se reproducen las pautas observadas en edi-

Tabla 1. Valoración de la democracia española según características sociodemográficas

	Media	Desv. típ.	Casos
Total	6,2	1,6	317
Sexo			
Hombre	6,2	1,6	219
Mujer	6,3	1,4	98
Década de nacimiento			
1940 o anterior	6,4	1,4	23
1950	6,4	1,4	61
1960	6,1	1,7	97
1970	6,2	1,6	84
1980 o posterior	6,2	1,4	52
Comunidad de residencia			
Madrid	6,4	1,5	113
Cataluña	5,9	1,7	65
Andalucía	6,5	1,4	37
País Vasco	5,6	1,5	17
Otras	6,4	1,5	63
Extranjero	5,8	1,7	21
Ideología (escala 1-10)			
1-2	5,2	1,6	31
3-4	6,3	1,5	211
5-10	6,4	1,6	68
No contesta	5,1	2,2	8
Recuerdo de voto (nov. 2019)	Media	Desv. típ.	Casos
C's y PP	6,7	1,3	24
PSOE	6,7	1,3	120
UP	5,7	1,4	53
Otros	5,0	1,8	36
No contesta	6,2	1,5	85

Figura 9. Satisfacción con la democracia española



ciones anteriores de la encuesta. La ideología, medida con una escala del 1 al 10 cuyos extremos indican las posiciones de extrema izquierda y derecha, presenta una relación positiva con la valoración de la democracia. En concreto, los expertos en posiciones situadas más a la izquierda (1-2) hacen una valoración media de 5,2, mientras que la puntuación que otorgan los situados en posiciones de centro izquierda (3-4), centro y derecha (5-10) la superan en 1,1 y 1,2 puntos respectivamente.

El comportamiento electoral de los expertos también guarda cierta correspondencia con la evaluación que realizan del estado de la democracia. Los votantes de Ciudadanos, PP y PSOE puntúan a la democracia española con un 6,7, ligeramente por encima de la media global, que, como veíamos, se sitúa en el 6,2. Al contrario, la nota que otorgan los que apoyaron a Unidas Podemos se encuentra ligeramente por debajo de la media (5,7). Por su parte, los expertos que optaron por votar a otros partidos, principalmente nacionalis-

tas, realizan la evaluación más crítica de la democracia, con una puntuación que apenas alcanza el aprobado (5,0).

Sobre el conjunto de las variables consideradas, el comportamiento electoral y, en menor medida, la autoubicación ideológica, son los factores que destacan a la hora de explicar la evaluación de los expertos del estado de la democracia en España. Ninguno de los tres factores demográficos –sexo, edad y comunidad de residencia– discrimina entre las puntuaciones otorgadas a la democracia cuando son incluidos en un modelo multivariado. En pasadas ediciones, sin embargo, las variables edad y comunidad de residencia presentaban un débil efecto que se desvanecía con la entrada en el modelo de las variables de comportamiento político. En un análisis más complejo, que contempla las cinco variables de la **Tabla 1**, las únicas que resultan significativas son el recuerdo de voto en las últimas elecciones y la ideología. Concretamente, los votantes de otros partidos –en su mayoría nacionalistas periféricos– valoran el estado de

Tabla 2. Satisfacción y caracterización de la democracia

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Satisfacción con la democracia													
Nada satisfecho	0	3	3	4	10	9	13	7	11	10	8	4	4
Poco satisfecho	17	20	26	31	40	48	42	38	29	27	23	22	21
Algo satisfecho	31	34	32	35	34	25	20	31	28	33	33	30	35
Satisfecho	47	41	37	28	15	18	20	22	29	27	33	40	38
Muy satisfecho	5	3	3	3	1	0	5	2	3	4	3	5	2
Casos	130	118	120	159	137	152	133	135	257	268	278	319	318
Característica esencial de la democracia													
Elecciones regulares	45	46	41	44	45	46	52	44	37	32	35	35	29
Una economía que asegure el ingreso digno	11	12	13	16	12	16	9	11	12	12	12	18	15
Un sistema judicial que trate a todos por igual	8	13	14	6	9	10	11	14	18	14	13	13	15
Respeto a las minorías	11	10	10	14	14	12	10	16	15	13	18	12	15
Libertad de expresión para criticar abiertamente	23	15	21	18	19	16	13	13	9	19	12	12	13
Ninguna	3	5	1	3	2	1	4	2	9	11	11	11	12
Casos	124	111	112	146	130	143	127	126	255	267	277	160	318

la democracia algo más de un punto y medio por debajo que los expertos que votaron al PP o Cs. En cuanto a la posición ideológica, aquellos en posiciones más a la izquierda valoran la democracia siete décimas por debajo de los que se sitúan en el centro y la derecha, tras controlar por el resto de los factores.

Después de participar en la evaluación de los diferentes aspectos de la democracia, las personas expertas consultadas respondieron a una pregunta acerca del estado global de la misma. Esta pregunta pretende examinar

la coherencia entre las valoraciones otorgadas a cada una de las dimensiones y la percepción general sobre el funcionamiento del sistema. La **Figura 9**, que presenta las respuestas en esta edición de la encuesta, muestra que la mayoría de los expertos se declaran bastante o muy satisfechos (40%) con el funcionamiento de la democracia. A continuación, se sitúan aquellos que están algo satisfechos (35%), seguidos por los más pesimistas en su valoración, que se muestran poco o nada satisfechos (25%).

La serie temporal del estudio, que abarca desde 2009 hasta la actualidad, permite hacer un análisis de la evolución de la satisfacción general con la democracia (**Tabla 2**). Los datos de esta edición interrumpen la tendencia ascendente del nivel de satisfacción que se venía observando desde 2015. En 2020, el 45% de los expertos consultados declararon estar satisfechos o muy satisfechos con el funcionamiento de la democracia, mientras que este año el porcentaje se reduce hasta el 40%. No obstante, este dato es similar al nivel de aprobación global alcanzado en 2019 (38%) y está sustancialmente por encima del 31% de opiniones positivas de 2018. A pesar de ello, el retroceso en las opiniones positivas no coincide con un incremento de las evaluaciones más negativas –aquellos que manifiestan estar poco o nada satisfechos con la democracia–, que se mantiene en un nivel muy similar al registrado en la edición anterior.

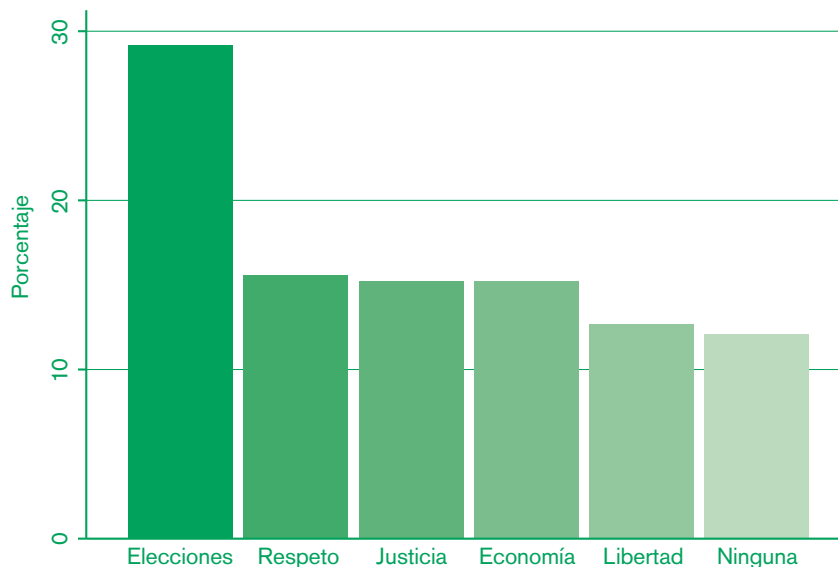
Otro aspecto en el que indaga la encuesta es la percepción de las características esenciales de la democracia (**Figura 10**). El objetivo

de esta pregunta es conocer cómo los expertos afrontan la evaluación de un concepto complejo y multidimensional como es la democracia. Para ello se ofrece un listado de aspectos entre los que elegir, que incluye la celebración de elecciones, una economía que asegure un ingreso digno, un sistema judicial que trate a todos por igual, el respeto a las minorías y la libertad de expresión.

Este año –y como viene siendo la norma en toda la serie histórica– el aspecto más señalado es la celebración de elecciones (29%). Sin embargo, la consideración de este aspecto como el más esencial de la democracia presenta una tendencia decreciente: en 2015, el 52% de los entrevistados seleccionaron las elecciones como el núcleo de la democracia; en la pasada edición el porcentaje ya había caído al 35%; y en el último año el descenso acumula seis puntos porcentuales más, hasta el 29%.

En segunda posición se da un triple empate (15%) entre las dimensiones económicas, la de la justicia igualitaria y la del respeto a las minorías. La libertad de expresión es señalada

Figura 10. Característica esencial de las democracias



por el 13% de los encuestados, mientras que el 12% entiende que ninguno de los aspectos listados es esencial para el funcionamiento del sistema democrático.

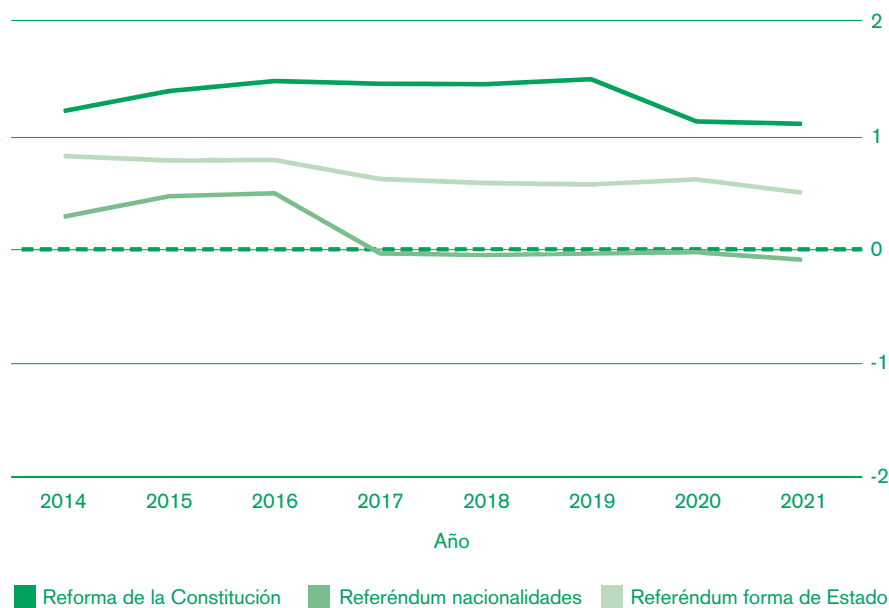
En esta edición de la encuesta se ha vuelto a pedir a las personas expertas que evalúen la posibilidad de introducir una serie de cambios en el sistema político. Esta parte de la encuesta consiste en un conjunto de afirmaciones con las que el encuestado tiene que manifestar su nivel de acuerdo, utilizando para ello una escala de cinco puntos, que oscila entre el “muy de acuerdo” y el “nada de acuerdo”. Para estudiar la serie histórica que conforman estas afirmaciones se ha empleado un índice que varía entre +2 –el máximo grado de acuerdo con la afirmación– y -2 –que representa el desacuerdo absoluto–.

Se presenta la evolución del grado de acuerdo con tres ítems que se han incluido en la encuesta desde 2014. El primero pregunta acerca de la eventual celebración de un referéndum de autodeterminación en las nacio-

nalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia). Los expertos siguen divididos sobre la conveniencia de que se reconozca el derecho de autodeterminación en España, una tendencia que permanece apenas inalterada desde la evaluación del año 2017, que coincide con el punto álgido del conflicto entre el soberanismo catalán y el gobierno central.

Por el contrario, existe cierto grado de acuerdo acerca de la conveniencia de celebrar un referéndum sobre la forma política del Estado en el que los ciudadanos puedan manifestarse a favor de la monarquía o de la república. El nivel de acuerdo en torno a esta afirmación ha venido descendiendo ligeramente desde el comienzo de la serie en 2014. El mayor grado de consenso lo alcanza la afirmación sobre la necesidad de reformar la Constitución. La mayoría de los expertos se muestra favorable a que sea reformada, con un nivel de apoyo similar al de la edición anterior, lejos del máximo de la serie, alcanzado en 2019. Mientras que en 2019 el 90% se mostraba muy a favor o a favor

Figura 11. Grado medio de acuerdo (de -2 a +2) con las afirmaciones sobre...



de emprender una reforma de la Constitución, en 2021 ese porcentaje se sitúa 10 puntos por debajo, en el 80%.

Aquellos que manifiestan que es hora de reformar la Constitución son posteriormente preguntados sobre los aspectos que, a su juicio, deberían abordarse en ese proceso (**Figura 12**). Tres de cada cuatro expertos son favorables a que dicha reforma incluya la organización territorial del Estado, seguido por la reforma del poder judicial (64%) y la inclusión de nuevos derechos sociales (38%). Con un menor nivel de apoyo se sitúan la transformación del régimen político de una monarquía parlamentaria a una república (29%), la reforma del Tribunal Constitucional (15%) y la enmienda de las atribuciones de la Corona (16%). Por último, menos del 15% consideran prioritario abordar la reforma del procedimiento de investidura o las atribuciones del Parlamento.

Por último, como en la edición anterior del estudio, se ha preguntado acerca de una serie de medidas que podrían mejorar el funcionamiento del sistema político, así como una evaluación general del clima del debate político (**Figura 13**). Un aspecto que lleva varios años instalado en el debate académico e institucional es la necesidad de que las decisiones políticas estén informadas por evidencia científica, con la que están de acuerdo la mayoría (58%) de los expertos. También hay un acuerdo mayoritario (59%) con la idea de crear una agencia independiente que se dedique a vigilar e intervenir frente a la proliferación de noticias falsas, aunque uno de cada cuatro expertos se muestra contrario a la iniciativa. Con relación al clima político, para el 44% el aumento del número de partidos en el Parlamento no ha supuesto una mejora del clima en el que se desarrolla el debate político.

Figura 12. Característica esencial de las democracias

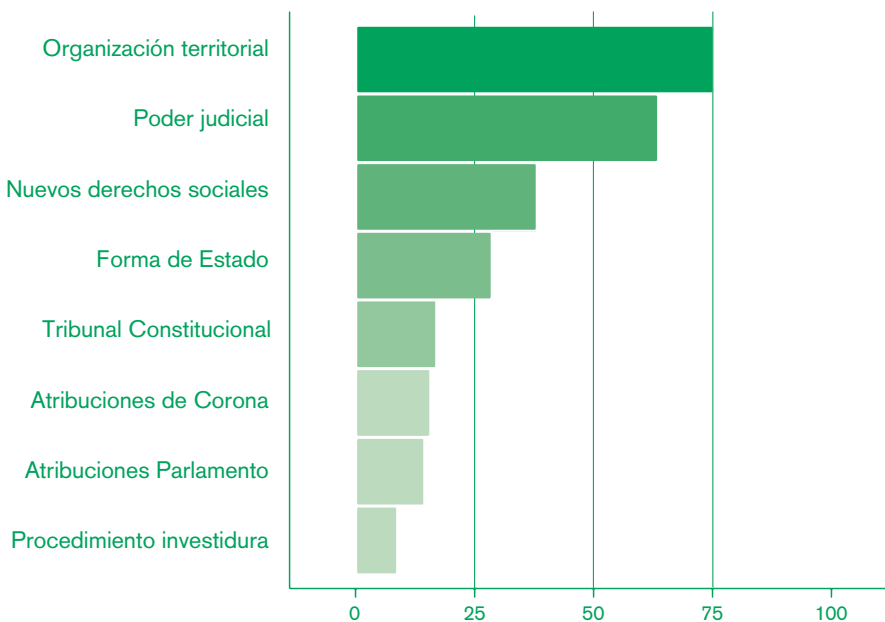
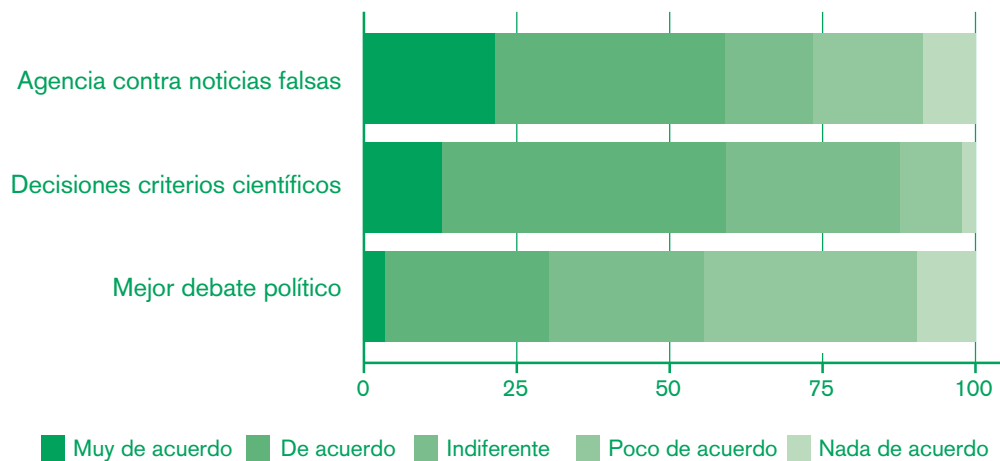


Figura 13. Grado de acuerdo con las afirmaciones sobre...



APÉNDICE II. NOTA METODOLÓGICA

Una descripción detallada de este estudio puede encontrarse en el Informe de la Democracia-2008 de la Fundación Alternativas (p. 300). Allí se explica el origen del proyecto, su metodología y la elaboración de la muestra. El cuestionario, enviado y cumplimentado por Internet, parte del utilizado en la edición del IDE 2009 (p. 312), que eliminaba las escalas en las que se pedía al entrevistado que diera una valoración global de las cinco esferas. En ese cuestionario también se planteaban algunas preguntas extraídas del Estudio 2701 del CIS sobre calidad de la democracia. En la edición de 2020 se añadió un grupo de preguntas acerca de los cambios acontecidos en el sistema político en el último decenio.

Para seleccionar la muestra, se ha contado con un listado depurado compuesto por 847 personas (723 de anteriores aplicaciones y 124 nuevas obtenidas de recomendaciones de las anteriores) procedentes de los campos de la ciencia política y la sociología y, en menor medida, de otras áreas como la economía, el derecho, la historia y el periodismo. Respecto a la previa oleada, ha habido un incremento de 20 direcciones debido a depuración de correos devueltos, personas fallecidas y bajas voluntarias. De todo el conjunto actual, contestaron el cuestionario de modo completo 318 personas, lo que implica una tasa de respuesta del 37,5%, inferior a la del año anterior en 5,9 puntos. La muestra, como la población que se pretende reflejar, presenta cierto sesgo de género: en la actual ola, el porcentaje de mujeres se sitúa en el 31% de la muestra. En cuanto a la distribución por edad, la proporción de los nacidos antes de 1960 bajó del 64% en 2008 al 26% en esta edición. Este año se ha mantenido con respecto

al año anterior. El descenso más importante se produjo principalmente en 2009, fecha en la que se amplió la muestra, invitando a participar en este estudio en los boletines de la Federación Española de Sociología (FES) y de la Asociación Española de Ciencia Política (AECPA); también en otras ampliaciones de la base muestral (la del 2012 y la del 2017) el porcentaje de los evaluadores mayores de cincuenta años bajó en 10 puntos.

Del mismo modo, se advierte cierta descompensación territorial e ideológica con respecto a lo que sería el conjunto de ciudadanos. La mayoría de los entrevistados nacieron en Madrid (20%) o Cataluña (18%). Los andaluces representan también el 15% y los vascos o navarros el 7%. En este caso, las proporciones no varían más de un punto con respecto al año anterior. La composición territorial no es muy diferente si se toma la comunidad de residencia en lugar de la de nacimiento. Madrid presenta una proporción algo mayor (36%), seguida por Cataluña (20%), Andalucía (12%) y País Vasco (5%). Por otro lado, solo un 21% de los que respondieron se ubicaron por encima del 4 en la escala ideológica del 1 al 10 (en la que el 1 significa izquierda y el 10 derecha); es decir, se posicionaron en el centro o en la derecha. Consecuentemente, un 38% de los participantes en esta auditoría declararon haber votado al PSOE en las elecciones del abril de 2019 y un 17% lo hicieron por Podemos, a lo que habría que añadir un 6% que declararon no haber votado y un 16% que no declararon el sentido de su voto.

Al igual que en años anteriores, el proceso de recogida de información lo realizó el Laboratorio de Encuestas de la Universidad de Salamanca (LETTI)¹ entre el 17 de enero y el 13 de febrero de 2022 con la aplicación de encuestas Qualtrics^{XM}.

1. Véase <http://letti.usal.es>

APÉNDICE III. CUESTIONARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

A continuación, le presentaremos un conjunto de frases relacionadas con el funcionamiento de la democracia, agrupadas en cinco grandes apartados inspirados en los criterios del Human Rights Centre de la Universidad de Essex: a) los derechos de los ciudadanos y el Estado de derecho, b) la representación política, c) la gobernabilidad y responsabilidad políticas, d) la participación de la sociedad civil, y e) la dimensión internacional de la democracia. Sobre cada una de las frases, le vamos a pedir que valore, según su criterio, en una escala de 0 a 10 la medida en que la sociedad y política españolas se ajustan a estas características ideales de la democracia. Un cero indicaría que nuestro país está muy lejos de cumplir con la condición en cuestión y un diez, por el contrario, reflejaría que el cumplimiento es óptimo.

Ciudadanía, leyes y derecho

Ciudadanía

- A.1.1** Hay consenso sobre la configuración de las fronteras del Estado, tal y como son reconocidas por la Constitución.
- A.1.2** Los derechos de las minorías étnicas, culturales, religiosas y de orientación sexual están protegidos.
- A.1.3** Se reconocen los derechos de ciudadanía a todas las personas que viven en España con independencia de su nacionalidad.
- A.1.4** El diseño institucional de la democracia española permite la convivencia entre los distintos grupos sociales.
- A.1.5** El diseño institucional de la democracia española permite la convivencia entre los distintos territorios.

Estado de derecho

- A.2.1** El cumplimiento de la legalidad es efectivo en todo el territorio nacional.

- A.2.2** Los funcionarios se ajustan a la ley en el ejercicio de sus funciones.
- A.2.3** Los jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones.
- A.2.4** La igualdad en el acceso de los ciudadanos a la justicia está garantizada.
- A.2.5** La legislación penal se aplica imparcialmente.

Derechos civiles y políticos

- A.3.1** La libertad de expresión está adecuadamente protegida.
- A.3.2** La libertad de asociación y reunión está adecuadamente protegida.
- A.3.3** La libertad de práctica religiosa está adecuadamente protegida.
- A.3.4** Se protege el derecho de las personas a hablar su propia lengua.
- A.3.5** Se respeta el derecho a que la gente viva como quiera.

Derechos económicos y sociales

- A.4.1** La salud de los ciudadanos se encuentra protegida por los poderes públicos.
- A.4.2** El derecho a una buena educación está garantizado por los poderes públicos.
- A.4.3** Los derechos de los trabajadores se respetan en las empresas.
- A.4.4** Sindicatos, patronales y asociaciones profesionales tienen libertad para organizar y representar los intereses de sus miembros.

Representación política

Elecciones libres y limpias

- B.1.1** Los ciudadanos ejercen el derecho al voto con libertad sin coacciones o intimidaciones.
- B.1.2** El proceso electoral es limpio.
- B.1.3** Los partidos políticos pueden concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones.
- B.1.4** Está asegurado el acceso de los candidatos y partidos políticos a los medios de comunicación.

- B.1.5** El voto de cada ciudadano cuenta por igual.
- B.1.6** El Parlamento refleja la diversidad del electorado.
- B.1.7** Existe un alto nivel de participación en las elecciones.

Papel democrático de los partidos políticos

- B.2.1** Los ciudadanos pueden crear, organizar y mantener partidos políticos sin impedimentos legales o institucionales.
- B.2.2** El sistema de partidos facilita la formación de gobiernos estables.
- B.2.3** Los partidos de la oposición contribuyen a la rendición de cuentas por parte del Gobierno.
- B.2.4** El sistema de financiación de los partidos asegura su independencia frente a intereses particulares.
- B.2.5** Los partidos políticos se hacen eco de los problemas e intereses de la gente.

Gobernabilidad y rendición de cuentas

Control del Gobierno

- C.1.1** Los poderes del Parlamento son amplios y efectivos para investigar las actuaciones del Gobierno y hacerle rendir cuentas.
- C.1.2** La transparencia informativa está garantizada por medio de datos y estadísticas fiables de acceso público.
- C.1.3** Los procedimientos de aprobación y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado son transparentes y democráticos.
- C.1.4** El Gobierno está obligado a dar explicaciones sobre la gestión que lleva a cabo.

Acción del Gobierno

- C.2.1** El Gobierno tiene capacidad para resolver los problemas fundamentales de la sociedad.
- C.2.2** Los servicios públicos se ajustan a las necesidades de los usuarios.

- C.2.3** Los poderes autonómicos y locales cuentan con las competencias y los medios adecuados para cumplir con sus responsabilidades.
- C.2.4** Autonomías y ayuntamientos están sujetos a criterios democráticos de transparencia y responsabilidad.
- C.2.5** Existe cooperación entre los distintos niveles de gobierno.

Corrupción

- C.3.1** Los cargos públicos son desempeñados con objetividad, sin sometimiento al dictado de los partidos.
- C.3.2** El poder político se encuentra protegido de las presiones del poder económico.
- C.3.3** El sistema institucional español descubre y castiga los casos de corrupción política.

Sociedad civil y participación

Los medios de comunicación

- D.1.1** La independencia de los medios de comunicación con respecto al poder político está garantizada.
- D.1.2** Los medios de comunicación reflejan la pluralidad de opiniones que hay en la sociedad.
- D.1.3** Los medios de comunicación tienen libertad y capacidad para denunciar los excesos del poder político o económico.
- D.1.4** Los ciudadanos se encuentran a salvo del acoso de los medios de comunicación.

Participación política

- D.2.1** Las asociaciones voluntarias, las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales son independientes del poder político.
- D.2.2** Los ciudadanos participan activamente en asociaciones voluntarias y movimientos sociales.

D.2.3 La participación de las mujeres en la vida política está extendida en todos los niveles.

D.2.4 El acceso de los distintos grupos sociales al poder político es igualitario.

D.2.5 Los representantes políticos son accesibles a los ciudadanos.

Dimensión internacional de la democracia

E.1.1 El poder político está libre de interferencias internacionales, ya sean económicas o políticas.

E.1.2 Las relaciones del poder político con las organizaciones internacionales se basan en principios de cooperación y transparencia.

E.1.3 El Gobierno respeta el derecho internacional.

E.1.4 El Gobierno cumple con sus obligaciones en el seno de la Unión Europea.

E.1.5 El Gobierno promueve los derechos humanos y la democracia más allá de sus fronteras.

Preguntas generales (basadas en el estudio CIS 2701)

H.1 En general, ¿se siente Ud. muy satisfecho, bastante, algo, poco o nada satisfecho con la manera en que funciona la democracia en España?

- a) Muy satisfecho
- b) Bastante satisfecho
- c) Algo satisfecho
- d) Poco satisfecho
- e) Nada satisfecho

H.2 La gente a menudo difiere en sus puntos de vista sobre las características más importantes de la democracia. De esta lista, elija la característica que para Ud. sea más esencial en una democracia (UNA SOLA RESPUESTA).

- a) Elecciones regulares
- b) Una economía que asegure el ingreso digno
- c) Un sistema judicial que trate a todos por igual

d) Respeto a las minorías

e) Libertad de expresión para criticar abiertamente

f) Ninguna. En cuyo caso, ¿cuál sería ser a su juicio la característica más importante de la democracia?

H.3 Indique en qué medida está Vd. de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

a) La Constitución española debería ser reformada.

Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente
En desacuerdo Muy en desacuerdo

H.3b ¿Cuál de los siguientes aspectos es el más prioritario para ser tratado en una reforma constitucional? ¿Y el segundo más prioritario? ¿Y el tercero más prioritario?

- a) La organización territorial del Estado
- b) La organización del poder judicial
- c) Las atribuciones y características de la jefatura del Estado
- d) Incluir nuevos derechos sociales
- e) El procedimiento de investidura del gobierno
- f) Las atribuciones del Parlamento
- g) Las características y atribuciones del Tribunal Constitucional
- h) Cambiar la forma política del Estado de una monarquía a una república
- i) Otro

H.4 Indique en qué medida está Vd. de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

a) Se debería crear una agencia pública independiente que vigilara e impidiera la proliferación de noticias falsas por la red.

Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente
En desacuerdo Muy en desacuerdo

b) Debería poderse celebrar un referéndum en las comunidades históricas (Cataluña, Euskadi, Galicia) para que sus ciudadanos decidieran su pertenencia al Estado español.

Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente
En desacuerdo Muy en desacuerdo

- c) Los gobernantes deberían tomar sus decisiones basándose en criterios científicos de expertos.
 Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente
 En desacuerdo Muy en desacuerdo
- d) El debate político de nuestro país ha mejorado gracias al aumento del número de partidos políticos en España.
 Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente
 En desacuerdo Muy en desacuerdo
- e) En un futuro no muy lejano, debería convocarse un referéndum para que los españoles decidan la forma de Estado, optando entre monarquía y república.
 Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente
 En desacuerdo Muy en desacuerdo

Preguntas finales

Finalizado el cuestionario, vamos a plantearle algunas cuestiones adicionales.

- F.1** ¿Es Ud.
 Hombre
 Mujer?

- F.2** ¿Cuál es la década de su año de nacimiento?
 1920 o anterior
 1930
 1940
 1950
 1960
 1970
 1980
 1990

F.3 ¿En qué comunidad autónoma nació?

F.4 ¿Y en qué provincia reside actualmente?

F.5 Como Ud. muy bien sabe, cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha, ¿en qué casilla de las mostradas más abajo se colocaría Ud.?

Extrema izquierda 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Extrema derecha No desea contestar

F.6 ¿Me podría decir si en las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019...?

- Votó
 No votó
 No recuerda
 No desea contestar

F.7 ¿Y podría indicar a qué partido o coalición votó?

**PERSONAS EXPERTAS QUE HAN
AUTORIZADO QUE SE HAGA PÚBLICA
SU PARTICIPACIÓN**

Abellán Artacho, Pedro
Abellán López, María Ángeles
Adell Argiles, Ramón
Aguado Maestro, Angélica
Aja Valle, Jaime
Alcalá Agulló, Francisco
Aldeguer Cerdá, Bernabé
Alonso Rocafort, Víctor
Alvira Martín, Francisco
Anduiza Perea, Eva
Anguita Susi, Alberto
Ares, Macarena
Ares Castro-Conde, Cristina
Arias, Xosé Carlos
Arriola Palomares, Joaquín
Avellaneda San Antonio, Silvia
Ballart Hern, F. Xavier
Bañón i Martínez, Rafael
Barbeit, Roberto
Barberá, Óscar
Bel, Germà
Belmonte Martín, Irene
Benedicto, Jorge
Benítez Romero, M. Benita
Beramendi, Justo
Bergua Amores, Jose Ángel
Bermúdez Torres, Sandra
Bianculli, Andrea
Bodoque, Anselm
Boix, Carles
Boix, Andrés
Botella Corral, Joan
Breitenstein Gomis, Sofía
Brunet Icart, Ignasi
Büdgen Escario, Christian
Burguera Ameave, Leyre
Bustos Gisbert, Rafael
Cabezas Rincón, Lina María
Caínzos López, Miguel
Camacho Ballesta, José Antonio

Camarero Rioja, Luis Alfonso
Carabaña Morales, Julio
Cardenal Izquierdo, Ana Sofía
Carrizo, David
Carvajal Muñoz, M. Rosario
Casas Mínguez, Fernando
Castellá, Josep María
Castillo Ortiz, Pablo José
Català i Bas, Alexandre
Cavero Cano, Gonzalo
Cebrián Zazurca, Enrique
Cerviño, Emma
Chaqués Bonafont, Laura
Choi De Mendizábal, Álvaro
Chuliá Rodrigo, Elisa
Clua Losada, Mónica
Colino, César
Collado Campaña, Francisco
Coller, Xavier
Colom i Garca, Gabriel
Conejero Paz, Enrique
Contreras, Pilar
Contreras Casado, Manuel
Costa, Maite
Costa Reyes, Antonio
Daniels, Lesley Ann
De Blas Guerrero, Andrés
De la Nuez Sánchez-Cascado, Elisa
De Luxán, Margarita
Del Campo García, Esther
Del Rosal Crespo, Mario
Delgado, Irene
Delgado Fernández, Santiago
Díaz Varela, Mar
Diz Sánchez, Pedro
Dubois, Alfonso
Durán Muñoz, Rafael
Engelken Jorge, Marcos
Entrena Durán, Francisco
Espí Hernández, Alejandro
Esping-Andersen, Gosta
Estruch, Alejandro
Ezquiaga Ganuzas, Javier
Fernández, Ana Mar

Fernández-Llebregat G., Fernando	Izquierdo Escolano, Antonio
Fernández de Mosteyrín, Laura	Jaime Castillo, Antonio
Fernández Zubieta, Ana	Jerez Mir, Miguel
Ferrero, Ruth	Jerez Novara, Ariel
Ferri Durá, Jaime	Jiménez Díaz, José Francisco
Ferrín, Mónica	Jordana Casajuana, Jacint
Font Borrás, Nuria	Jurado, Ignacio
Freije Coto, David	Lago Peñas, Santiago
Fuens, María Jesús	Laiz Castro, Consuelo
Fullaondo, Arkaitz	León, Margarita
Galais González, Carolina	Levi, Simona
Gallo de Puelles, Pedro	Leyte, Arturo
García, Cristina	Liñeira, Robert
García Benavides, Fernando	Lledó, María del Mar
García Guitán, Elena	Llorca Asensi, Elena
García Montero, Mercedes	López Benítez, Mariano
García Rabadán, Jonatán	López Castellano, Fernando
García Rojas, José Adrián	López Novo, Joaquín
Garrido Guindal, Mariano	López Villaverde, Ángel Luis
Garrido Mayol, Vicente	López Yáñez, Aina
Garrote De Marcos, María	Lorente Fontaneda, Javier
Garvía, Roberto	Lorenzo Rodríguez, Javier
Garvía Soto, Roberto	Losada, Abel
Gimeno Ullastres, Juan Antonio	Lozano Miralles, Jorge
Goenaga Ruiz Zuazu, María	Majó-Vázquez, Silvia
Gómez, Itziar	Malaret Sánchez, Elisenda
Gómez Benito, Cristóbal	Mancha Navarro, Tomás
Gómez Castañeda, Juan	Marbán Gallego, Vicente
Gómez Rivas, José Vicente	Martín, Alberto
González Fernández, Manuel Tomás	Martín Cubas, Joaquín
González Hernández, Juan Carlos	Martín Pérez, Alberto
González Motos, Sheila	Martínez Gutiérrez, Emilio
Govantes Romero, Juan Bosco	Martínez Pérez, Álvaro
Guerrero Salom, Enrique	Martínez Rodríguez, Antonia
Guinjoan, Marc	Martínez-Herrera, Enric
Gurrutxaga, Ander	Martínez-Vázquez, Jorge
Gutiérrez Palacios, Rodolfo	Martorell, Miguel Ángel Martorell
Harguindeguy, Jean Baptiste	Mas Elías, Jordi
Hernández, Enrique	Mata López, Teresa
Hernando De Larramendi, Miguel	Medina Iborra, Iván
Herrerros, Francisco	Méndez Lago, Mónica
Huete García, María Ángeles	Mezo Aranzibia, Josu
Iglesias Alonso, Ángel	Molina, Ignacio
Innerarity Grau, María Carmen	Mondragón Ruiz de Lezana, Jaione

Monge, Cristina	Requejo Coll, Ferrán
Montabes Pereira, Juan	Requena Díez de Revenga, Miguel
Montero, José Ramón	Riba i Romeva, Clara
Montesinos Padilla, Carmen	Rico Camps, Guillem
Morán, María Luz	Rodon Casarramona, Toni
Moreno, Carmelo	Rodríguez Cabrero, Gregorio
Moreno Fuentes, Francisco Javier	Rodríguez Magda, Rosa María
Mostaza Barrios, Manuel	Rodríguez Mora, Sevi
Moya, Miguel	Rodríguez Suárez, Iván
Moyano Estrada, Eduardo	Rodríguez Teruel, Juan
Mújica Moreno, Vicente	Rodríguez-Alarcón, Lucila
Muñoz Márquez, Luz	Roig Rosich, Josep M ^a
Murillo, Soledad	Román Marugán, Paloma
Navarrete, Rosa	Romero Tarin, Adela
Neder, Pablo Eduardo	Romero De la Cruz, Marta
Ortega, Carmen	Romero González, Joan
Ortega Gutiérrez, Félix	Ruiz, Antonia M.
Ortiz Gervasi, Luis	Ruiz Robledo, Agustín
Palacios, Francisco	Ruiz Rodríguez, Leticia M.
Palau, Anna	Ruiz Vieyetz, Eduardo
Pallars Porta, Francesc	Ruiz-Rufino, Rubén
Paniagua Soto, Juan Luis	Sáez Royo, Eva
Pardo Beneyto, Gonzalo	Saiz Arnaiz, Alejandro
Pardos, Sergi	Salas, Vicente
Pastor Verdú, Jaime	Salazar Benítez, Octavio
Peña-López, Ismael	Salido Cortés, Olga
Pérez Castaños, Sergio	Sampedro, Víctor
Pérez Garzón, Juan Sisinio	Sánchez Ferrer, Leonardo
Pérez Lozano, Lluís	Sánchez León, Pablo
Pérez Miras, Antonio	Sánchez Martín, Ana
Pérez Nievas, Santiago	Sánchez Navarro, Ángel
Pérez Trujillano, Rubén	Sánchez Vítóres, Irene
Pichardo Galán, José Ignacio	Sánchez-Cuenca, Ignacio
Pinyol, Gemma	Sanjuán Andrés, Francisco Javier
Planet, Ana	Santana Leitner, Andrés
Prieto Serrano, José Luis	Santos Martínez, Ramón
Queralt, Didac	Sanz Cintora, Ángel
Queralt, Argelia	Serrano, Iván
Rama, José	Serrano, Felipe
Ramió Matas, Carles	Shubert, Adrián
Ramírez Alujas, Álvaro V.	Simón, Pablo
Ramos Vázquez, Isabel	Simón Gómez, Miguel Ángel
Rascón, Juan Luis	Solas Picó, María Teresa
Real Dato, José	Soler Martí, Roger

Soto Sainz, Óliver
Teruel Lozano, Germán
Triviño Salazar, Juan
Trujillo Cerezo, José Manuel
Turnbull-Dugarte, Stuart
Ubasart González, Gemma
Urdánoz Ganuza, Jorge

Urruela, Asier
Valencia, Ángel
Vallès, Josep M.
Vargas-Machuca Ortega, Ramón
Velázquez, Cristina
Vidal, Guillem
Zagorski, Piotr